

SOFTWARE DE CONTROL HORARIO con GEOPOSICIONAMIENTO



CUMPLE CON LA NORMATIVA LABORAL en vigor desde el 13 de Mayo de 2019

data CONTROL Horario es una aplicación web de **control horario** y **geolocalización** de los empleados de la empresa de forma sencilla desde cualquier dispositivo y lugar sin complicaciones y minimizando costes de propiedad y mantenimiento.

Ideal para todas aquellas empresas que deseen tener un control horario, independientemente de su número de empleados, **sin grandes inversiones y cumplir con la normativa vigente.**

Permite generar los informes precisos en distintos formatos (CSV, Excel, PDF), validar los registros diarios por el empleado

dataControl Horario es una intuitiva aplicación web que aporta un sencillo sistema de control horario de los empleados, mediante el que disponer de un registro detallado de las horas de entrada y salida al trabajo, pausas o incidencias, así como de las así como el total de las horas trabajadas cada día.

SOLUCIÓN 100% WEB con GEOPOSICIONAMIENTO

Desarrollo 100% web

dataControl Horario rompe con la rigidez de las aplicaciones tradicionales, sin necesidad de dispositivos de acceso. Le permite controlar las horas de trabajo realizadas por cada empleado. Los trabajadores pueden fichar cumpliendo la normativa, independientemente del tipo de jornada laboral y contrato, sin los problemas de las máquinas para fichar, con un sistema sencillo y eficaz.

Geoposicionamiento

dataControl Horario permite el fichaje móvil geoposicionado para **trabajadores itinerantes y teletrabajadores**. El geoposicionamiento permite conocer en tiempo real donde se encuentran sus empleados cuando validen el registro horario registrando la señal de las coordenadas GPS de su dispositivo móvil. Esta opción se podrá activar cuando el administrador lo estime oportuno, siempre y cuando el empleado esté informado, dé su consentimiento y acepte los permisos requeridos.

Características principales

Con **dataControl Horario** podremos:

- Ver los registros de hora de entrada y salida que realizan cada día los empleados.
- Ver las horas que cada empleado realiza cada día
- Registro de las ausencias, paradas o incidencias pudiendo el empleado especificar los motivos de la misma.
- Registro de horas con geoposicionamiento mediante las coordenadas GPS de su dispositivo móvil.
- El registro se podrá realizar desde cualquier dispositivo conectado a internet, desde un PC o Tablet a la entrada del centro de trabajo, desde el propio PC del puesto de trabajo y/o desde el Smartphone con la identificación de IP o geoposicionamiento.
- El empleado podrá validar los registros de la jornada laboral mediante distintos métodos, desde la propia aplicación, remitiendo un correo electrónico desde la misma, etc.
- Podremos generar informes (también desde cualquier dispositivo con conexión a internet) en distintos formatos (PDF, CSV, Excell), con los filtros convenientes, por empleado, por día, por delegación, con el detalle de los registros horarios y localización.

dataControl Horario



LITE



BASIC



PREMIUM



MULTI-EMPRESA

Nº de Administradores	1	1	2	2
Nº de Empleados	1 a 4	5 a 10	hasta 25	hasta 100
Generador de Informes	 CSV, Excel, PDF	 CSV, Excell, PDF	 CSV, Excell, PDF	 CSV, Excell, PDF
Multidispositivo				
Informe registros diario				
Informe registros mensual				
Alertas sobre Registros				
Geoposicionamiento				
Personalización Logo				
Edición por grupos				
PVP IVA no Incluido ANUAL	132,19€ / año	231,36€ / año	297,48€ / año	362,32€ / año
Configuración inicial IVA no incluido	74,34€	99,13€	123,93€	247,89€
Soporte en línea				
Fichas de Empleado				
Calendario Laboral				

(*) >25 empleados: consultar

¿Qué debo saber sobre la nueva normativa?

El registro de horas es obligatorio, tanto de la jornada laboral como si se realizan horas extraordinarias. La empresa, a su vez, deberá entregar a los trabajadores copia del resumen mensual de la jornada diaria realizada que se ha tenido en cuenta para el abono de las retribuciones. En caso de que la empresa no tenga estos informes, se expone a ser multado con un importe de 600€ a 6000€. El registro de jornada se refiere a todas las horas laborales realizadas por el empleado sujetas a su contrato laboral. Las jornadas se deben validar de manera diaria por el trabajador.

Artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores

En el artículo 34 se añade un nuevo apartado 9, que cita textualmente: “La empresa garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora”. El texto fue aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre.

La empresa conservará los registros a que se refiere este precepto durante cuatro años y permanecerá a disposición de las personas trabajadoras, de sus representantes legales y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Cumple el registro horario de la normativa laboral vigente

Es de obligado cumplimiento el registro día a día de todos los trabajadores, incluyendo todos los detalles de la jornada laboral, detallando tanto las entradas como las salidas de su puesto de trabajo.

En referencia a las horas extraordinarias, se deberá entregar a fin de mes tanto a los empleados como a los representantes de éstos el informe general de horas, incluyendo en este documento legal las horas ordinarias y las horas complementarias.

Todo lo que necesitas para tu empresa

Soluciones Integrales y a Medida

